

FONDO DE AYUDAS ESPECIALES 2011

Por Circular RRHH-111 del 22-7-2011 se determinan las condiciones y requisitos para acceder al reparto de ayudas del FONDO DE AYUDAS ESPECIALES (FAE).

En el presente ejercicio hay múltiples cambios, especialmente para el personal activo, respecto de años anteriores, por lo que aconsejamos una lectura detenida de la circular.

*La cantidad total a repartir es de 180.000 euros, y de ello se encargará la Comisión Paritaria, en la que **SEB** tenemos representación.*

*Si deseas tramitar tu solicitud a través del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE BANESTO (SEB)**, remite toda la documentación (original y fotocopia) a:*

**GONZALO FERNÁNDEZ DE LA HOZ
URBANA CONDE VALLE SUCHIL
CL. 1425 MADRID**

Cuando recibamos la solicitud será revisada, para que reúna todos los requisitos, y te informaremos si existe algún defecto, evitando así rechazos de la Comisión.

Cualquier aclaración que precises puedes solicitarla a los Delegados del SEB, o llamando al Tel. 932 724 289.

En todo caso, recuerda que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre próximo.

Julio de 2011

SINDICATO DE EMPLEADOS DE BANESTO (SEB)

www.sebanesto.org

sindicato@sebanesto.org